



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **0534/24**

SALTA, **15 MAY 2024**

Expte. N° 4195/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que Carlos Yudi, DNI N° 25.590.856, solicita acreditación del Ciclo Básico y admisión al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

**CONSIDERANDO:**

Que en su presentación comunica "[...] realicé todo el cursado de las materias de la *Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales (Modalidad Virtual) en la Universidad Nacional Tres de Febrero (UNTREF)* [...] Actualmente estoy en la instancia de Tesis bajo la dirección de la Dra. Cristina Kasem";

Que asimismo aclara "*Sin embargo, en la plataforma virtual de la UNTREF no me figuran las calificaciones de la totalidad de las materias aprobadas*" y adjunta *plan de Estudios respectivo, constancia de Materias Aprobadas, captura de Pantalla de Plataforma de Materias Cursadas con nota de aprobación de Parciales, capturas de pantallas de e-mail de solicitud a UNTREF del Certificado Analítico con la totalidad de las materias aprobadas*;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, considerado el pedido del recurrente informa "*Se decide admitir al postulante en el Ciclo Básico de la carrera de referencia habida cuenta que no acredita fehacientemente su trayectoria de posgrado*;

Que por otra parte, se deja aclarado *que se ha procedido considerando como "no excluyente" el requisito de presentación del diseño de Tesis para ingresantes al Ciclo Básico (Tit. IV, Art. 25 Res.H.N° 792/21)*;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 149/24, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 07/05/2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la admisión de Carlos Yudi, DNI N° 25.590.856 en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades (UNSa).-

**ARTÍCULO 2°.- NO HACER LUGAR** al pedido de acreditación del Ciclo Básico de la carrera de referencia, en vistas de los argumentos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** al interesado, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa